

REF.: Modifica Resolución Exenta N° 2966 de fecha
06 de Octubre del 2006, en la forma que se indica.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6253 /

SANTIAGO, 14 AGO. 2013

TENGASE PRESENTE:

1.- La Resolución Exenta N° 2966 de fecha 06 de Octubre del 2006, que autorizó el funcionamiento de “Capacitación Capsis Limitada., (Capsis Capacitación LTDA.)” RUT. 76.618.440-5, como Organismo Técnico de Capacitación.

2.- Ord. N° 1761 de fecha 25 de julio del 2013, de la Dirección Regional de Valparaíso, que solicita la modificación de la **Naturaleza Jurídica y razón social**, adjuntando para dicha solicitud escritura pública de modificación de la Sociedad, de fecha 09 de octubre del 2012, otorgada ante don Felix Jara Cadot, Notario Público de Santiago.

3.- El Informe de Jurídico. (D.J) N° 156 de fecha 08 de Agosto del 2013.

VISTOS:

1.- Lo expuesto y lo dispuesto en los artículos 12, 19, 21 y 22 y las facultades que me otorga el artículo 85 N° 5 de la Ley N° 19.518 y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

RESUELVO :

1.- Modifícase la Resolución Exenta N°2966 de fecha 06 de octubre del 2006, de este Servicio Nacional, en el sentido que en el Organismo Técnico de Capacitación “Capacitación Capsis Limitada.,(Capsis Capacitación Ltda.)” RUT. 76.618.440-5, se produjo el siguiente cambio:

NATURALEZA JURÍDICA Y RAZÓN SOCIAL:

1.- El Organismo Técnico de Capacitación pasa a llamarse, “CAPACITACIÓN CAPSIS SPA, y el nombre de fantasía (CAPSIS CAPACITACIÓN SPA.)” RUT. 76.618.440-5

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



JUAN BENNETT URRUTIA
DIRECTOR NACIONAL (S)

EER/CI/T/mpg.

Distribución:

- Interesado
- Departamento Jurídico
- Direcciones Regionales (digital).
- Unidad Compras y Organismos (2)
- Oficina de Partes